LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA
La Gaceta de Salamanca
Salamanca
13/05/20
Pr: Diaria
Tirada: 10.205
Dif: 8.495
Cod: 132327006
Pagina: 7
Secc: SOCIEDAD Valor: 3.409,01 € Area (cm2): 713,4 Ocupac: 75,14 % Doc: 1/1 Autor: R.D.L. | SALAMANCA Num. Lec: 68000

Los estudiantes podrán modificar o anular matrículas por motivos acreditados

La Universidad aprueba nuevas medidas económicas para ayudar a los alumnos

R.D.L. | SALAMANCA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer una serie de ayudas económicas para apoyar a los estudiantes ante la emergencia sanitaria y estableció nuevas medidas en materia de matriculación.

En concreto, ha fijado un plazo excepcional de presentación de solicitudes de anulación o modificación de matrícula de asignaturas de grado y máster del segundo semestre, así como anuales, incluidos los trabajos fin de grado y de máster. El plazo estará abierto hasta el 21 de mayo y se reconocerá la anulación o modificación de la matrícula a aquellos estudiantes que acrediten no disponer de equipos informáticos, contar con un contrato laboral relacionado con el COVID-19, estar afectados por circunstancias personales sobrevenidas o estar matriculado y llevando a cabo un TFG o un TFM que requiera actividades experimentales presenciales.

En cuanto a las ayudas complementarias, son para el pago sobrevenido de gastos de alquiler de vivienda; para el desplazamiento para estudiantes de movilidad internacional y cooperación; y para paliar las dificultades que impidan o dificulten al alumno continuar sus estudios.